

## ACTA N° 265

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2019, siendo las 10.00 horas, se reúnen en Isabel La Católica 939 Capital Federal, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Naturgy BAN S.A., los Dres. Miguel A.M. Tesón, Daniel Calatrava, y Alejandro Fabián Díaz, con el objeto de emitir el Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Naturgy BAN S.A. al 30 de junio de 2019, los correspondientes estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el período finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de revisión de los auditores de la firma PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., pertinente a los estados financieros intermedios condensados, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Sr. Presidente toma la palabra y mociona que se emita el Informe que se transcribe a continuación: **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA:**

**A los señores Accionistas de**

**NATURGY BAN S.A.**

### **Introducción**

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Naturgy BAN S.A. al 30 de junio de 2019, los correspondientes estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el período finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., pertinente a los estados financieros intermedios condensados, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

### **Responsabilidad de la Dirección**

Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

### **Alcance de nuestra revisión**

Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los

documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

#### **Conclusión**

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de revisión de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. del 9 de agosto de 2019, los estados financieros intermedios condensados de Naturgy BAN S.A. al 30 de junio de 2019 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos otras observaciones que formular, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.

Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.

#### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Luego de un breve intercambio de ideas se aprueba el texto de la nota a remitir.- no habiendo más asuntos que tratar se cierra el acto siendo las 11.00 horas.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2019.

**Miguel A. Tesón**

**Daniel Calatrava**

**Alejandro F. Díaz**